

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2020

Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación  
**Lic. Santiago Cafiero**  
Presente

*Ref.: Propuesta de ampliación del Salario complementario*

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con la voluntad de morigerar el impacto de la emergencia sanitaria, remitimos para su consideración y evaluación un documento de propuestas elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, y, en particular, al Salario complementario. En relación con ello, solicitamos ampliar el beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro considerando que, de acuerdo al informe, estas pymes representan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total.

Motiva esta iniciativa la acuciante situación en la que se encuentra el sector por nosotros representado, profundamente afectado por la merma en la actividad comercial y productiva, y la retracción económica que ha provocado la pandemia, generando un escenario de incertidumbre que no permite aún predecir las consecuencias del daño. En este contexto, y ante la falta de ingresos que padece la mayoría de las pymes de nuestro país, consideramos indispensable el acompañamiento del Estado para evitar el cierre de empresas, y así preservar las fuentes de empleo que ellas proveen, teniendo en cuenta que, tal como se expone en este estudio, este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

Es en virtud de lo mencionado que, agradeciendo los esfuerzos realizados y estimando el invaluable compromiso que en esta adversa coyuntura manifiesta hacia el sector, le requerimos tenga a bien analizar el informe que presentamos junto a esta misiva, y quedando a su disposición para brindar más detalles al respecto, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General



**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2020

Señor Secretario de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación  
**D. Gerardo Cipolini**  
Presente

*Ref.: Propuesta - Ampliación del Salario complementario*

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con la voluntad de morigerar el impacto de la emergencia sanitaria, remitimos para su consideración y evaluación un documento elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, y, en particular, al Salario complementario. En relación con ello, proponemos ampliar el beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro considerando que, de acuerdo al informe, estas pymes representan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total.

Motiva esta iniciativa la acuciante situación en la que se encuentra el sector por nosotros representado, profundamente afectado por la merma en la actividad comercial y productiva, y la retracción económica que ha provocado la pandemia, generando un escenario de incertidumbre que no permite aún predecir las consecuencias del daño. En este contexto, y ante la falta de ingresos que padece la mayoría de las pymes de nuestro país, consideramos indispensable el acompañamiento del Congreso a esta petición para evitar el cierre de empresas, y así preservar las fuentes de empleo que ellas proveen, teniendo en cuenta que, tal como se expone en este estudio, este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

Es en virtud de lo mencionado que, estimando su comprometida labor hacia el sector, le solicitamos dar pronto tratamiento al informe que presentamos junto a esta misiva, y quedando a la espera de contar con vuestro apoyo, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.

**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General

**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2020

Señor Presidente de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación  
**D. Sergio Casas**  
Presente

*Ref.: Propuesta - Ampliación del Salario complementario*

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con la voluntad de morigerar el impacto de la emergencia sanitaria, remitimos para su consideración y evaluación un documento elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, y, en particular, al Salario complementario. En relación con ello, proponemos ampliar el beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro considerando que, de acuerdo al informe, estas pymes representan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total.

Motiva esta iniciativa la acuciante situación en la que se encuentra el sector por nosotros representado, profundamente afectado por la merma en la actividad comercial y productiva, y la retracción económica que ha provocado la pandemia, generando un escenario de incertidumbre que no permite aún predecir las consecuencias del daño. En este contexto, y ante la falta de ingresos que padece la mayoría de las pymes de nuestro país, consideramos indispensable el acompañamiento del Congreso a esta petición para evitar el cierre de empresas, y así preservar las fuentes de empleo que ellas proveen, teniendo en cuenta que, tal como se expone en este estudio, este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

Es en virtud de lo mencionado que, estimando su comprometida labor hacia el sector, le solicitamos dar pronto tratamiento al informe que presentamos junto a esta misiva, y quedando a la espera de contar con vuestro apoyo, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General



**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2020

Señor Secretario de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**D. Walter Correa**

Presente

*Ref.: Propuesta - Ampliación del Salario complementario*

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con la voluntad de morigerar el impacto de la emergencia sanitaria, remitimos para su consideración y evaluación un documento elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, y, en particular, al Salario complementario. En relación con ello, proponemos ampliar el beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro considerando que, de acuerdo al informe, estas pymes representan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total.

Motiva esta iniciativa la acuciante situación en la que se encuentra el sector por nosotros representado, profundamente afectado por la merma en la actividad comercial y productiva, y la retracción económica que ha provocado la pandemia, generando un escenario de incertidumbre que no permite aún predecir las consecuencias del daño. En este contexto, y ante la falta de ingresos que padece la mayoría de las pymes de nuestro país, consideramos indispensable el acompañamiento del Congreso a esta petición para evitar el cierre de empresas, y así preservar las fuentes de empleo que ellas proveen, teniendo en cuenta que, tal como se expone en este estudio, este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

Es en virtud de lo mencionado que, estimando su comprometida labor hacia el sector, le solicitamos dar pronto tratamiento al informe que presentamos junto a esta misiva, y quedando a la espera de contar con vuestro apoyo, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General



**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2020

Señora Secretaria de la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación  
**Da. Alejandra Obeid**  
Presente

*Ref.: Propuesta - Ampliación del Salario complementario*

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con la voluntad de morigerar el impacto de la emergencia sanitaria, remitimos para su consideración y evaluación un documento elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, y, en particular, al Salario complementario. En relación con ello, proponemos ampliar el beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro considerando que, de acuerdo al informe, estas pymes representan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total.

Motiva esta iniciativa la acuciante situación en la que se encuentra el sector por nosotros representado, profundamente afectado por la merma en la actividad comercial y productiva, y la retracción económica que ha provocado la pandemia, generando un escenario de incertidumbre que no permite aún predecir las consecuencias del daño. En este contexto, y ante la falta de ingresos que padece la mayoría de las pymes de nuestro país, consideramos indispensable el acompañamiento del Congreso a esta petición para evitar el cierre de empresas, y así preservar las fuentes de empleo que ellas proveen, teniendo en cuenta que, tal como se expone en este estudio, este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

Es en virtud de lo mencionado que, estimando su comprometida labor hacia el sector, le solicitamos dar pronto tratamiento al informe que presentamos junto a esta misiva, y quedando a la espera de contar con vuestro apoyo, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General



**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2020

Señora Presidenta de la Comisión de Comercio  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación  
**Da. Gabriela Lena**  
Presente

*Ref.: Propuesta - Ampliación del Salario complementario*

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional con la voluntad de morigerar el impacto de la emergencia sanitaria, remitimos para su consideración y evaluación un documento elaborado por nuestro Departamento de Estudios Económicos, vinculado al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción, y, en particular, al Salario complementario. En relación con ello, proponemos ampliar el beneficio al 100 % del salario neto para aquellas empresas de hasta 40 trabajadores, sin perjuicio del rubro considerando que, de acuerdo al informe, estas pymes representan el 30,3 % de la generación de empleo total y una masa salarial neta de 70.701 millones de pesos, constituyendo un 20 % del total.

Motiva esta iniciativa la acuciante situación en la que se encuentra el sector por nosotros representado, profundamente afectado por la merma en la actividad comercial y productiva, y la retracción económica que ha provocado la pandemia, generando un escenario de incertidumbre que no permite aún predecir las consecuencias del daño. En este contexto, y ante la falta de ingresos que padece la mayoría de las pymes de nuestro país, consideramos indispensable el acompañamiento del Congreso a esta petición para evitar el cierre de empresas, y así preservar las fuentes de empleo que ellas proveen, teniendo en cuenta que, tal como se expone en este estudio, este aporte representa el 0,1 % del PBI estimado para 2020.

Es en virtud de lo mencionado que, estimando su comprometida labor hacia el sector, le solicitamos dar pronto tratamiento al informe que presentamos junto a esta misiva, y quedando a la espera de contar con vuestro apoyo, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida.



**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General



**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente